

Novedades introducidas por las leyes 39/2015 y 40/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de Régimen Jurídico del Sector Público. Especialidades en materia de tráfico y en haciendas locales.

GRANADA, 01 de diciembre de 2016 / de 16.30 a 20.30 horas
(Auditorio Caja Rural – Avenida D. Bosco, nº 2)

PROGRAMA

16:30 horas La actuación profesional del Gestor Administrativo ante el nuevo Procedimiento Administrativo (Ley 39/2015, 1 de octubre).

D. Juan Rodríguez Cadenas, *Gestor Administrativo (Secretario de honor del Colegio de Gestores Administrativos) Abogado, Graduado Social, Politólogo, Auditor Sociolaboral, Máster universitario en Problemas Sociales.*

18:00 horas Descanso.

18:30 horas Análisis de la nueva regulación en los temas de Tráfico. Aplicación de la Dirección electrónica vial (DEV) y Registro de Apoderamientos (REA).

D^a Julia de la Cruz Ruiz Gómez *Subjefa Provincial de la Jefatura de Tráfico de Granada.*

19:30 horas: Novedades en la normativa que afectan a las Administraciones Locales.

D. Carlos Luna Quesada, *Jefe del Servicio de Gestión Recaudatoria del Servicio Provincial Tributario de la Diputación de Granada*